



Informe de actividades

SONIA RINCÓN CHANONA
Diputada Federal



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVII LEGISLATURA
LEGISLANDO Y PROMOVENDO EL BIEN COMÚN





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
LIBERTAD Y JUSTICIA SOCIAL





“La prosperidad compartida es el objetivo y el mejor punto de partida para ofrecer un futuro cierto a las nuevas generaciones de mexicanas y mexicanos. Viva México.” (1)

Sonia Rincón Chanona

En la elección histórica del 2 de Junio del 2024, el pueblo de México decidió dar continuidad al proyecto de la Cuarta Transformación. Gracias a esa confianza, asumí con honor y responsabilidad representar a la 3a circunscripción como Diputada Federal en la LXVI Legislatura.

Desde el primer día, he ejercido mi cargo con compromiso, participando activamente en el Pleno y en las comisiones legislativas. Durante este primer año legislativo trabajamos para que el marco jurídico nacional responda a los desafíos de nuestro tiempo y a las necesidades del pueblo de México.

En el Pleno discutimos y aprobamos: 58 dictámenes de comisiones de la Cámara, 23 minutas provenientes del Senado de la República; además, en un periodo extraordinario de sesiones abordamos 11 reformas legales y 5 leyes que fortalecen el marco normativo del país.

(1) Extracto de la intervención en tribuna realizada en la sesión extraordinaria del día 30 de julio de 2025.

En el trabajo en comisiones, desempeño el cargo de secretaria en la Comisión de Educación y en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, además de ser integrante de la Comisión de Seguridad Social. En el primer periodo de sesiones celebramos 17 reuniones y en el segundo periodo 29, en las que se analizaron, discutieron y dictaminaron asuntos claves para el desarrollo nacional.

Mi labor legislativa se guía por tres ejes fundamentales:

- 1** Fortalecer la educación y el magisterio nacional.
- 2** Garantizar que el presupuesto nacional se ejerza con austeridad, honestidad y eficiencia, priorizando a quienes más lo necesitan.
- 3** Defender y ampliar los derechos laborales y la seguridad social de las y los trabajadores de México, con especial atención a mis paisanas y paisanos de la 3a circunscripción.

En el cumplimiento del artículo 8 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento este Primer Informe de Actividades Legislativas, correspondiente al periodo 1 de septiembre del 2024 al 31 de agosto del 2025, como muestra de transparencia, rendición de cuentas y compromiso con la ciudadanía.



2.- Actividades en el Pleno	7
I.- Sesiones Congreso General	8
II.- Sesiones Ordinarias	11
III.- Periodo Extraordinario de Sesiones	33
IV.- Iniciativas Presentadas	35
V.- Participaciones en el Pleno de la Cámara	39
3.- Trabajo en Comisiones	44
I.- Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública	44
II.- Comisión de Educación	51
III.- Comisión de Seguridad Social	54
4.- Otras actividades legislativas.....	57

2. Actividades en el Pleno

Este primer año de actividades se caracterizó por su intensidad de trabajo y por la consolidación de reformas en beneficio de las y los mexicanos y así, poder construir el segundo piso de la Cuarta Transformación. En este sentido, se trabajaron 92 sesiones en el pleno de la Cámara de Diputados (2), distribuyéndose en dos periodos de sesiones.

Durante el primer periodo ordinario de sesiones, comprendido entre el 1 de septiembre a 15 de diciembre, se realizaron:



Para el segundo periodo de sesiones, comprendido entre el primero de febrero al 30 de abril, se realizaron:



En lo que respecta a mi asistencia, acudí todas las sesiones de ambos periodos, cumpliendo así con mi responsabilidad de representar a los ciudadanos de mi circunscripción.



(2) Consultado en https://sitl.diputados.gob.mx/LXVI_leg/estadisticaslxvi.html

En las sesiones discutimos, debatimos y votamos dictámenes de diversas materias, siendo algunos de los más significativos los siguientes:

I.- Sesiones Congreso General

El día 1 de septiembre iniciamos los trabajos de la LXVI Legislatura del Congreso de la Unión con la instalación del Congreso General y la inauguración del primer periodo de sesiones del primer año de la Legislatura.

Ese mismo día se realizó la primera sesión ordinaria del pleno de la Cámara de Diputados y en ella se dio declaración de publicidad al dictamen que reforma diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para transformar el Poder Judicial, siendo este el primer tema con el que se inauguraron los trabajos formales del periodo de sesiones.



<https://www.facebook.com/share/184z1y-8FRj/?mibextid=qi2Omg>

El primero de octubre realizamos sesión del Congreso General del Congreso de la Unión, en la que tomó protesta la doctora Claudia Sheinbaum Pardo ante el Pleno del Congreso como Presidenta Electa de México. En esa ocasión se realizó el acto protocolario de la lectura del Bando Solemne, expedido por la Cámara de Diputados, con el que se anuncia a toda la República la declaración de la Presidenta Electa, quien tomó protesta y brindó su primer mensaje a la nación.



<https://www.facebook.com/share/p/1EZv-cxDf5q/?mibextid=qi2Omg>





<https://www.facebook.com/share/v/16DGmRpUmv/?mibextid=qi2Omg>

El día primero de febrero de 2025 realizamos sesión del Congreso General del Congreso de la Unión; en ella se declaró la apertura de los trabajos para el segundo periodo de sesiones del primer año de la LXVI Legislatura. Al término de esta, dimos paso a la primera sesión ordinaria e iniciamos los trabajos formales del Pleno de la Cámara de Diputados.

Puedes ver el mensaje que realicé a propósito del inicio de los trabajos del segundo periodo de sesiones en la siguiente liga electrónica o escaneando el código QR.

II.- Sesiones Ordinarias

El trabajo en el pleno de la Cámara de Diputados se caracterizó en este primer año por su intensidad, por ello, se discutieron 64 dictámenes que correspondieron a 20 reformas constitucionales, 28 reformas a leyes existentes, se crearon 7 nuevas leyes y se aprobaron 9 decretos. También se discutieron y aprobaron 31 minutas provenientes del Senado de la República. (3)

20 Reformas constitucionales

28 Reformas a leyes

7 Nuevas leyes

9 Decretos

31 Minutas

Entre los temas de reformas destacan:

Reforma al Poder Judicial

El día 3 de septiembre se realizó la discusión y aprobación del dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial. (4)

En esa ocasión se modificaron los artículos 17, 20, 76, 89, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 105, 107, 110, 111, 113, 116, 122 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Entre los cambios realizados se encuentran los siguientes:

En los Artículos 17 y 20 se establecen plazos de sentencias y que en caso de no cumplirse con ellos se dará aviso al Tribunal de Disciplina Judicial para justificar la demora o, en su caso, dar vista al órgano de control interno

(3) Consultado en https://sitl.diputados.gob.mx/LXVI_leg/estadisticaslxvi.html

(4) Publicado en el Diario Oficial de la Federación el domingo 15 de septiembre de 2024.

En el Artículo 94 se reestructura el Consejo de la Judicatura para crear el órgano de administración judicial y el Tribunal de Disciplina Judicial.

Asimismo, reduce el número de integrantes Ministros o Ministras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pasando de 11 a 9.

También establece que las remuneraciones de Ministros de la Suprema Corte, Magistrados de Circuito, Jueces de Distrito, los Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, los Magistrados Electorales y demás personal del poder judicial no podrán ser superiores a la establecida para el Presidente de la República.

En el Artículo 96, 116 y 122 se establecen las bases para la elección popular de las y los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, las Magistradas y los Magistrados de Circuito, las Juezas y los Jueces de Distrito, y las Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, tanto a nivel federal como a nivel estatal, quienes serán electos por la ciudadanía de manera directa y secreta.

Durante la sesión del día 10 de diciembre se aprobaron las reformas secundarias que dan orden y certeza a la reforma constitucional en materia de Poder Judicial. En particular se aprobaron la expedición de la Ley Orgánica del Poder judicial de la Federación(5), la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación (6) y la reforma a la Ley General de Responsabilidades Administrativas (7).

Con estas reformas se va dando estructura y forma a la transformación del poder judicial que se ha impulsado para que la justicia regrese al pueblo y se libere de corrupción.

Finalmente, el 5 de febrero, se discutió el listado de aspirantes insaculados para ser parte de los candidatos a puestos de elección popular de Jueces, Magistrados y Ministros que a la Cámara de Diputados le tocó designar (8). Estos se unieron a los candidatos insaculados propuestos por el Ejecutivo Federal, por el Poder Judicial y por el Senado de la República y con ellos se inició el proceso de elección de jueces y magistrados que se realizó el pasado 1 de junio.

Reforma en materia de pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes

El día 18 de septiembre se discutió y aprobó en el pleno de la Cámara de Diputados la reforma al artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de reconocer como sujetos de derecho público a los pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes (9).

(5) Publicado en el Diario Oficial de la Federación el viernes 20 de diciembre de 2024

(6) Publicado en el Diario Oficial de la Federación el jueves 2 de enero de 2025

(7) Publicado en el Diario Oficial de la Federación el jueves 2 de enero de 2025

(8) Consultable en Dictámenes aprobados en la LXVI Legislatura relativos a leyes o decretos, Estadísticas del Trabajo en el Pleno, LXVI Legislatura, Servicio de Información para la Estadística Parlamentaria (INFOPAL), Dirección General de Apoyo Parlamentario de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, https://sit1.diputados.gob.mx/LXVI_leg/cuadro_dictamenes_id_con_ligas_lxvi.php

(9) Publicado en el Diario Oficial de la Federación el lunes 30 de septiembre de 2024



Entre los principales cambios al citado artículo se encuentran:

El reconocimiento de la Nación Mexicana como pluricultural y multiétnica. Que los pueblos indígenas son colectividades con una continuidad histórica de las sociedades precoloniales establecidas en el territorio nacional que conservan, desarrollan y transmiten sus instituciones sociales, normativas, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas, por ello, se reconoce a los pueblos y las comunidades indígenas como sujetos de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Se reconoce la jurisdicción indígena, la cual se ejercerá por las autoridades comunitarias de acuerdo a los sistemas normativos de los pueblos y las comunidades, así como de las leyes vigentes y de la Constitución.

Se reconoce la propiedad intelectual colectiva respecto al patrimonio cultural material e inmaterial de las comunidades y pueblos indígenas y se promoverá el uso, desarrollo, preservación, estudio y difusión de las lenguas indígenas, así como una política lingüística multilingüe. Asimismo, se fomentará la participación de los pueblos y comunidades en la construcción de modelos educativos pluriculturales, se desarrollará el uso de la medicina tradicional, y conservará la bioculturalidad del hábitat y las tierras, incluyendo los lugares considerados sagrados por las comunidades y pueblos indígenas.

También se establece que las personas indígenas tienen en todo momento el derecho a ser asistidas y asesoradas por personas intérpretes, traductoras, defensoras y peritas especializadas en derechos indígenas. A ejercer su derecho a desarrollarse integralmente con base en sus formas de organización económica, social y cultural, y a su derecho a ser consultados sobre las medidas legislativas y/o administrativas cuando estas puedan causar afectaciones o impactos significativos en su vida o entorno.

Y se mandata a las autoridades de los diferentes órdenes de gobierno a establecer las instituciones y las políticas públicas que garanticen el ejercicio efectivo de los derechos de los pueblos indígenas. Así como para fomentar su desarrollo económico, cultural y social.

Reforma en materia de Guardia Nacional

El día 19 de septiembre se discutió en el pleno de la Cámara de Diputados el dictamen que reforma los artículos 13, 16, 21, 32, 55, 73, 76, 78, 82, 89, 123 y 129 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Guardia Nacional (10).

Con la reforma se refuerza el carácter de la Guardia Nacional como fuerza de seguridad pública profesional, por lo que se incluye como dependiente de la Secretaría del ramo de Defensa Nacional, pero a la vez, al ser una institución de seguridad pública, se garantiza su carácter civil.

(10) Publicado en el Diario Oficial de la Federación el lunes 30 de septiembre de 2024

ambién se establece la atribución al Congreso de la Unión para expedir las leyes que regulen y establezcan los requisitos y límites de la participación de las fuerzas armadas en materia de seguridad interior y tareas de apoyo en seguridad pública.

Con esta reforma se busca darle a la Guardia Nacional un marco legal que permita su actividad de procuración de seguridad pública con mayores garantías y estructura legal.

Reforma en materia de salarios

El día 24 de septiembre de 2024 se discutió en el pleno de la Cámara de Diputados el dictamen a la iniciativa del ejecutivo federal para reformar el primer párrafo de la fracción VI del Apartado A, y adicionar un tercer párrafo a la fracción IV del Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios (11).

Con esto se estableció que la fijación de los salarios mínimos generales o profesionales nunca esté por debajo de la inflación observada en el periodo de vigencia de los mismos. Ello garantiza que el poder adquisitivo del salario de todos los trabajadores no disminuya en el tiempo.

También se estableció que las maestras y maestros de nivel básico de tiempo completo, policías, guardias nacionales, integrantes de la fuerza armada permanente, así como médicos y enfermeros perciban un salario que no podrá ser menos al salario promedio registrado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. Este monto equivale a dieciseis mil setecientos setenta y siete pesos con sesenta y ocho centavos, y se actualizará el primero de enero de cada año de acuerdo con la inflación estimada de cada año. Con esto se dignifica la función social de estos servidores públicos y se les garantiza un salario digno.

Reforma en materia de apoyo a jóvenes

Al día 25 de septiembre se discutió en el pleno de la Cámara de Diputados el dictamen con el que se agregó un párrafo al artículo 123 con el fin de establecer el apoyo a los jóvenes.(12)

Con dicho párrafo se establece que los jóvenes de entre dieciocho y veintinueve años que se encuentren en desocupación laboral y que no estén cursando algún nivel de educación formal, podrán recibir, por parte del Estado, un apoyo económico a fin de capacitarse para el trabajo en unidades económicas en los términos que fije la ley.

(11) Dictámenes aprobados en la LXVI Legislatura, cit.

(12) Publicado en el Diario Oficial de la Federación el martes 1 de abril de 2024



La misión de dicha empresa será asegurar el servicio, preservar la seguridad y autosuficiencia energética de la nación, y proveer al pueblo la energía eléctrica al menor precio posible. También se establece la obligación de realizar la transición energética nacional y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

Con esta reforma se busca que el Estado retome su responsabilidad sobre la conducción del desarrollo nacional, recupere la rectoría de la economía y mantenga las áreas estratégicas bajo su tutela, a fin de garantizar la sustentabilidad del crecimiento económico y el bienestar del pueblo.

El día 12 de marzo, en la sesión ordinaria se discutió y votó el dictamen de la Comisión de Energía, con Proyecto de Decreto por el que se expiden la Ley de la Empresa Pública del Estado, de la Comisión Federal de Electricidad; de la Ley de la Empresa Pública del Estado, de Petróleos Mexicanos; de la Ley del Sector Eléctrico; de la Ley del Sector Hidrocarburos; de la Ley de Planeación y Transición Energética; de la Ley de Biocombustibles; de la Ley de Geotermia y, de la Ley de La Comisión Nacional de Energía; se reforman diversas disposiciones de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. (17)

Esta reforma profundiza el proyecto de recuperar, por parte del Estado, el control de sobre los recursos energéticos y reafirmar la soberanía energética que la reforma constitucional busca. Con las reformas secundarias aprobadas se fortalecen las empresas del estado PEMEX y CFE, se garantiza el cumplimiento del Plan Nacional para el Sector Energético, se hace justicia energética y se busca robustecer la inversión en el sector.

Reforma en materia de Bienestar

El día 22 de octubre se realizó la discusión del dictamen que reformó los artículos 4 y 27 de la Constitución en materia de bienestar (18). Con esta reforma se estableció la obligación de la Federación y las entidades federativas de otorgar una pensión no contributiva a las personas con discapacidad permanente menores de 65 años. Asimismo, se les mandata garantizar su rehabilitación y habilitación, dando prioridad a los menores de 18 años.

La reforma también establece que a las personas adultas mayores de 65 años se les dará una pensión no contributiva y que los recursos que año con año se destinen a estas pensiones no podrán ser menores, en términos reales, respecto del año anterior.

Otro elemento que contempla la reforma es el apoyo a los productores de árboles frutales, maderables, y especies que requieren ser procesadas, con un jornal justo. También un apoyo anual directo y fertilizante a los pequeños productores, y un apoyo anual directo a los pescadores de pequeña escala.

(17) Publicado en el Diario Oficial de la Federación el martes 18 de marzo de 2025

(18) Publicado en el Diario Oficial de la Federación el lunes 2 de diciembre de 2024

Finalmente, la reforma establece que el Estado mantendrá precios de garantía para los productos maíz, frijol, leche, arroz y trigo harinero.

Reforma en materia de vivienda para las personas trabajadoras

El día 23 de octubre se discutió y aprobó en el pleno de la Cámara de Diputados la reforma al artículo 123, apartado A, para legislar en materia de vivienda para las personas trabajadoras (19).

Con esa reforma se establece la obligación de otorgar a las personas trabajadoras una vivienda adecuada. Para ello se le permite al Fondo Nacional de Vivienda crear un sistema de vivienda con orientación social que permita brindar crédito barato; también podrá construir vivienda para que las personas trabajadoras puedan adquirirla o arrendarla.

Para el caso del arrendamiento, se establecen las condiciones generales de su funcionamiento, como que se cotice por al menos un año, que el costo de la renta no podrá ser superior al 30% del salario de la persona trabajadora y que después de 10 años de arrendamiento tendrá derecho de adquirir su vivienda en propiedad.

Reforma en materia de Inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución

El día 30 de octubre se discutió en el pleno de la Cámara de Diputados la reforma a los artículos 105 y 107 de la Constitución (20), a fin de en el marco constitucional se establezca de manera explícita que son improcedentes las controversias constitucionales o las acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir reformas constitucionales.

Esto, a fin de reforzar lo que dice el artículo 135 constitucional, el cual, establece que nuestra Carta Magna sólo puede ser reformada por un proceso legislativo en el que al menos dos terceras partes de los miembros de las cámaras estén de acuerdo.

Reforma en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derechos de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razón de género

El día 5 de noviembre, se presentó y discutió en el pleno de la Cámara de Diputados la reforma a los artículos 4, 21 41, 73, 116, 122 y 123 de la Constitución, para legislar en materia de género (21).

En esta reforma se establecieron elementos como que el Estado garantizará el goce y ejercicio del derecho a la igualdad sustantiva de las mujeres. Asimismo, se establece el derecho a vivir una vida libre de violencia y el mandato al Estado de reforzar sus deberes de protección de las mujeres, adolescentes, niñas y niños.

(19) Publicado en el Diario Oficial de la Federación el lunes 2 de diciembre de 2024

(20) Publicado en el Diario Oficial de la Federación el jueves 31 de octubre de 2024

(21) Publicado en el Diario Oficial de la Federación el viernes 15 de noviembre de 2024

También se establece que, en el caso de los nombramientos de las personas titulares de la administración pública, se debe garantizar el principio de paridad de género.

En términos del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, se mandata la creación de fiscalías especializadas en investigaciones de delitos relacionados con las violencias de género.

Finalmente, se establece que las leyes deberán generar los mecanismos para reducir y eliminar la brecha salarial de género.

El día 11 de diciembre se discutieron y aprobaron reformas a las leyes secundarias que impactó la reforma constitucional, en particular fueron a la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional, en materia de erradicación de la brecha salarial por razones de género; a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia y del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares; así como al Código Nacional de procedimientos Penales y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de medidas de protección y derecho de las mujeres a una vida libre de violencia (22).

Con estas reformas se fortalece la protección a las mujeres, se busca garantizar su derecho a una vida libre de violencia de género y se establece el principio de igualdad sustantiva como eje de acción de la política pública, según lo establecido en la reforma constitucional.

Y finalmente el día 28 de abril se discutió y votó el proyecto de decreto por el que se reforma al artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, en materia de reconocimiento a las mujeres que han transformado a nuestra Patria (23). Con él se integra al calendario de celebraciones nacionales fechas significativas que reconocen a las mujeres en la historia de México.

Reforma en materia de protección y cuidado animal

El día 12 de noviembre se aprobó la reforma a los artículos 3o., 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal (24). Con ella se establece en la Constitución que los planes y programas de estudio contendrán también el conocimiento respecto a la protección de los animales.

También establece la prohibición del maltrato animal y la obligación del Estado mexicano a garantizar la protección, el trato adecuado, la conservación y el cuidado de los animales.

(22) Publicado en el Diario Oficial de la Federación el lunes 16 de diciembre de 2024

(23) Publicado en el Diario Oficial de la Federación el lunes 21 de julio de 2025

(24) Publicado en el Diario Oficial de la Federación el lunes 2 de diciembre de 2024



Reforma en materia de prisión preventiva oficiosa

El día 13 de noviembre se aprobó la reforma al párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa (25).

Con esta reforma se amplía el catálogo de supuestos por los que un juez puede ordenar la prisión preventiva oficiosa, estos nuevos supuestos son la extorsión, el narcomenudeo, las actividades ilícitas relacionadas al fentanilo y otras drogas sintéticas, así como la defraudación fiscal, contrabando y cualquier actividad relacionada con falsos comprobantes fiscales.

Con esta reforma se busca fortalecer la estrategia de seguridad, a fin que los delincuentes puedan ser juzgados de manera formal y con el debido proceso, sin la posibilidad de evadir la justicia antes de su proceso.

Reforma en materia de simplificación orgánica

El día 20 de noviembre, se realizó el análisis, discusión y votación del dictamen que reforma, adiciona o deroga los artículos 6, 27, 28, 41, 76, 78, 89, 105, 113, 116, 123, 134 de la Constitución en materia de simplificación orgánica (26).

Con esta reforma se busca que el Estado mexicano retome su papel como rector del desarrollo nacional, retomando responsabilidades y funciones que, durante el proceso de descentralización y desconcentración administrativas, se transfirieron a los llamados órganos autónomos, que en los hechos se convirtieron en poderes fácticos, diferente de los tres poderes constitucionalmente reconocidos, y que no tuvieron mecanismos de regulación, control y legitimidad democrática.

Así, con la reforma, las responsabilidades de regulación de la política nacional en materia de telecomunicaciones y radiodifusión; la protección de datos personales y la transparencia de la información pública; la medición y observación de las políticas contra la pobreza; y la garantía de libre competencia y concurrencia de los mercados recaen en el Ejecutivo Federal a través de distintas dependencias que las asumirán.

El día 20 de marzo se realizaron dos sesiones ordinarias, en la primera se dio publicidad al Dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares; y se reforma la fracción XV del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (27).

En la sesión vespertina de ese mismo día se discutió el dictamen (28). Éste correspondió a las leyes secundarias emanadas de la reforma constitucional en materia de simplificación orgánica, por la que se extinguió el INAI

(25) Publicado en el Diario Oficial de la Federación el martes 31 de diciembre de 2024

(26) Publicado en el Diario Oficial de la Federación el viernes 20 de diciembre de 2024

(27) Dictámenes aprobados en la LXVI Legislatura, cit.

(28) Publicado en el Diario Oficial de la Federación el jueves 20 de marzo de 2025



y se trasladaron las responsabilidades de transparencia a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, a los órganos internos de control y las contralorías, según corresponda a cada dependencia y poder.

Con él se reorganiza el sistema de transparencia y protección de datos personales mediante la reforma de la fracción XV del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la expedición de tres leyes en la materia:

- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
- Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares

Reforma en Materia de Seguridad Pública

El día 21 de noviembre se analizó, discutió y aprobó la Minuta que nos envió el Senado de la República, con la que se reformó el artículo 21 de la Constitución en materia de seguridad pública (29).

Con esta reforma se amplía la atribución de investigación a la Secretaría del ramo de seguridad pública del Ejecutivo Federal, a la Guardia Nacional y a las policías. También se establece que los fondos federales destinados a seguridad pública serán auditados, y su debido ejercicio será vigilado para asegurar que realmente se destinen al fin previsto. Con esta reforma se busca fortalecer las capacidades de investigación e inteligencia en materia de seguridad, a fin de combatir eficazmente la delincuencia.

Reforma en materia de salud para prohibir vapeadores y dispositivos electrónicos para consumo de nicotina

El día 3 de diciembre se analizó, discutió y votó el dictamen de reforma en materia de salud a los artículos 4 y 5 de la Constitución por el que se prohíbe la producción, comercialización, importación y enajenación de sustancias vinculadas a los cigarrillos electrónicos, vapeadores y cualquier otro dispositivo electrónico que facilite el consumo de tabaco químico, fentanilo y cualquier otra droga sintética (30).

Con esto se busca proteger a los jóvenes, que son los principales consumidores de estos tipos de dispositivos, de los daños a la salud asociados, así como fortalecer el combate al consumo de drogas.

Reforma en materia de Conservación y Protección de Maíces Nativos

El día 25 de febrero se analizó, discutió y voto el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de conservación y protección de los maíces nativos (31).

(29) Publicado en el Diario Oficial de la Federación el martes 31 de diciembre de 2024.

(30) Publicado en el Diario Oficial de la Federación el viernes 17 de enero de 2025

(31) Publicado en el Diario Oficial de la Federación el lunes 17 de marzo de 2025

Con este dictamen se busca proteger al maíz nacional de posible contaminación por el uso de agentes transgénicos. También, se busca fomentar su desarrollo, su cultivo y la investigación para mejorar su producción, reactivar el campo mexicano y apoyar a los campesinos.

Reforma en materia de no reelección y nepotismo electoral

El día 4 de marzo se discutió y votó el dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Reforma Política-Electoral, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no reelección y nepotismo electoral (32).

El objetivo es eliminar la reelección inmediata en los cargos de diputaciones, senadurías, presidencia de la República, gubernaturas, diputaciones locales, presidencias municipales, regidurías, sindicaturas, jefatura de gobierno, alcaldías y concejalías, así como eliminar la práctica del nepotismo electoral del sistema político mexicano.

Reforma en materia de Soberanía nacional

El 11 de marzo se discutió y votó el dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Seguridad Ciudadana, con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional (33).

Esa reforma busca que ningún país o potencia extranjera incida en la vida política nacional.

Reforma en materia de simplificación administrativa y digitalización

El día 19 de marzo se realizaron dos sesiones ordinarias. En la primera se realizó la declaratoria de publicidad del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman el párrafo décimo del artículo 25 y la fracción XXIX-Y del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación administrativa y digitalización (34).

En la sesión vespertina se discutió dicho dictamen(35). Con él se busca generar la base de un proceso de simplificación administrativa y digitalización de trámites y procesos, a fin de hacer más eficientes, expeditos, transparentes y libres de corrupción los trámites de los ciudadanos en las diversas dependencias y órdenes del gobierno.

La digitalización de trámites facilitará procesos y permitirá reducir costos y tiempos de gestión, no solo a nivel federal, sino también a niveles estatales y municipales.

(32) Publicado en el Diario Oficial de la Federación el martes 1 de abril de 2025

(33) Publicado en el Diario Oficial de la Federación el martes 1 de abril de 2025

(34) Dictámenes aprobados en la LXVI Legislatura, cit.

(35) Publicado en el Diario Oficial de la Federación el martes 15 de abril de 2025

El día 28 de abril en sesión ordinaria vespertina se discutió el dictamen que expide la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos (36). Esta propuesta es la ley secundaria a la reforma constitucional y a través de ella se busca la implementación homogénea, ordenada y efectiva, en todo el territorio nacional, de un modelo de simplificación y digitalización administrativa. De esta manera, se reducirá el número de trámites y, con ello, se logrará disminuir el costo de realizarlos para los ciudadanos.

Reformas a Legislaciones secundarias

Reforma a la Ley Federal del Trabajo en materia de plataformas digitales

El día 10 de diciembre se discutió y aprobó la reforma a los artículos 49, 50, 127, se añadió un capítulo IX Bis y un artículo 997-B en la Ley Federal del Trabajo (37). Con esta reforma se atienden recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo en materia de trabajo digital, iniciando por el reconocimiento de los trabajadores de plataformas digitales. Con ello también se dan definiciones y se les garantizan derechos sociales y laborales.

Esta reforma obedece a las nuevas condiciones laborales que en el mundo actual se están desarrollando y que se han establecido en nuestro país con cada vez más presencia.

Decreto para que se inscriba en letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, la leyenda "A la Comunidad Mexicana Migrante"

El día 25 de febrero se discutió y aprobó el dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para que se inscriba en letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, la leyenda "A la Comunidad Mexicana Migrante" (38). Con este dictamen se hace un reconocimiento a los compatriotas que han tenido que migrar a otros lugares, pero que aún mantienen su raíz y conexión con nuestra nación y lleva a todo el mundo nuestra cultura y tradiciones.

Reforma en materia de energía e hidrocarburos

El 26 de febrero, en la sesión ordinaria se discutió y votó el dictamen de las Comisiones Unidas de Energía y de Hacienda y Crédito Público, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos Sobre Hidrocarburos (39).

La reforma tiene como objetivo revertir los efectos de la reforma energética de 2013 y cambiar el régimen establecido para PEMEX, a fin de rescatar el sector energético nacional y darle viabilidad financiera a la empresa mexicana, modificando su régimen fiscal. También se le da a la Secretaría de Energía la atribución de dirigir el sector hidrocarburos y regularlo de manera que se garantice su eficiencia y buen funcionamiento

(37) Publicado en el Diario Oficial de la Federación el martes 24 de diciembre de 2024

(38) Publicado en el Diario Oficial de la Federación el lunes 3 de marzo de 2025

(39) Publicado en el Diario Oficial de la Federación el martes 18 de marzo de 2025



Reforma en materia de Contrataciones Públicas

El día 1 de abril se realizaron dos sesiones ordinarias. En la primera se dio declaratoria de publicidad al dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (40).

En la sesión vespertina se discutió el dictamen, el cual tiene la finalidad de actualizar el sistema de contrataciones públicas para dar cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. También busca que los funcionarios públicos actúen de manera debida en los procesos de contrataciones públicas, asegurando las mejores condiciones para el Estado y combatiendo la corrupción.

El día 2 de abril en sesión vespertina se discutió y voto el dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Austeridad Republicana, de la Ley de la Economía Social y Solidaria y de la Ley General de Sociedades Cooperativas (41), que reforzó la reforma en general.

Reforma en materia de armas de fuego

El día 23 de abril, en sesión ordinaria vespertina, se discutió el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos (42).

Con esta reforma se buscó regular el registro, control, vigilancia y sanción de las actividades conexas con armas de fuego, municiones, artificios pirotécnicos, explosivos y sustancias químicas relacionadas. Para ello, el Ejecutivo Federal, la Secretaría de la Defensa Nacional y demás autoridades federales serán responsables de la aplicación de la ley.

Aunado a esto, la ley establece que el Poder Ejecutivo Federal, los gobiernos estatales, municipales y alcaldías deberán generar campañas educativas de cultura de la paz y desarme.

(40) Publicado en el Diario Oficial de la Federación el miércoles 16 de abril de 2025

(41) Publicado en el Diario Oficial de la Federación el miércoles 16 de abril de 2025

(42) Publicado en el Diario Oficial de la Federación el jueves 29 de mayo de 2025

Otros temas destacados en el pleno:

El día 2 de septiembre recibimos en la Cámara de Diputados **el Sexto Informe de Gobierno** del presidente Andrés Manuel López Obrador, entregado en esa ocasión por la Secretaria de Gobernación Luisa María Alcalde. Con esto inició el periodo con el que las diputadas y diputados realizamos el análisis de los trabajos realizados por la administración pública federal, cumpliendo con ello una de nuestras responsabilidades constitucionales.



<https://www.facebook.com/share/p/19u-PKZpWAc/?mibextid=q12Omg>

El día 26 de noviembre se discutieron las leyes en materia fiscal para el ejercicio 2025. En particular fueron, en primer lugar, a la Ley Federal de Derechos (43), a ella se le realizaron modificaciones y adecuaciones a tarifas por el cobro de derechos que el Estado mexicano realiza en la prestación de algunos servicios, esto para que el ordenamiento fiscal se encuentre actualizado y acorde a las nuevas condiciones económicas nacionales e internacionales, así como a las atribuciones de las dependencias de la administración pública federal que prestan esos servicios.

En segundo lugar, se debatió la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025 (44). Con ella se estableció el marco con el que el Ejecutivo Federal obtendrá los recursos financieros para darle viabilidad a la operación de Estado mexicano. Cabe mencionar que en esta Ley no se contemplaron nuevos impuestos ni aumentos en las tasas de los vigentes. La Ley establece que, por la recaudación tributaria, los ingresos petroleros, los diversos ingresos no tributarios y la deuda pública aprobada, se tendrá un ingreso estimado en 9 billones 302 mil 015.8 millones de pesos

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025

El día 11 de diciembre se discutió y aprobó el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 (45). Este presupuesto se presentó cumpliendo con el principio de austeridad, de eficiencia en el gasto, y de dar prioridad a la atención de las necesidades de las personas, principalmente de los que menos tienen.

A su vez, este presupuesto es equilibrado macroeconómicamente, sustentable en el tiempo y mantiene la estabilidad de las finanzas públicas nacionales, manteniendo de esta manera la estabilidad financiera y la responsabilidad fiscal.

Con este presupuesto se mantienen y refuerzan los programas sociales, las políticas públicas del bienestar y se le brinda señales económicas a todos los actores políticos y económicos de que el país va por buena ruta.

Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2022

El día 11 de febrero se aprobó el dictamen que presentó la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al ejercicio fiscal 2022 (46).

Con este dictamen revisamos que los recursos del país se hayan ejercido de manera eficiente y en los rubros y temas que la Cámara aprobó en el Presupuesto de Egresos de la Federación de ese año 2022.

(43) Publicado en el Diario Oficial de la Federación el jueves 19 de diciembre de 2024

(44) Publicado en el Diario Oficial de la Federación el jueves 19 de diciembre de 2024

(45) Publicado en el Diario Oficial de la Federación el martes 24 de diciembre de 2024

(46) Publicado en el Diario Oficial de la Federación el viernes 14 de febrero de 2025

Este fue el primer año en que la Cámara de Diputados analiza, discute y aprueba el Plan Nacional de Desarrollo (47), en este caso para el periodo de gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum, que va de 2025 a 2030.

En un ejercicio inédito, todas las comisiones realizaron el análisis en torno al tema que les correspondió, la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos presentó el dictamen que contuvo las diversas opiniones particulares de las comisiones, así como una opinión general. El dictamen final fue revisado a profundidad por los legisladores y dictaminamos que el Plan cumple con las obligaciones que la Constitución le mandata a la Ejecutiva en materia de derechos de las y los mexicanos.

Decretos para la creación de monedas conmemorativas

El 24 de abril en sesión ordinaria vespertina se discutieron tres dictámenes de la comisión de Hacienda y Crédito Público, todos relativos a monedas conmemorativas. El primero se refirió a veinte monedas de plata que integrarán la Colección Prehispánica (48); el segundo fue sobre una moneda conmemorativa alusiva al Centenario de la fundación del Banco de México (49); y el tercero, a diez monedas de plata que integrarán la Colección Patrimonio Cultural Inmaterial de México (50)

Y el 28 de abril se discutió y votó el proyecto de decreto por el que se establecen las características de nueve diferentes monedas conmemorativas de la Copa Mundial de la FIFA 2026, organizada por México, Estados Unidos y Canadá (51). Esto en conmemoración al evento deportivo que se realizará en nuestro país el siguiente año.

(47) Publicado en el Diario Oficial de la Federación el martes 15 de abril de 2025

(48) Publicado en el Diario Oficial de la Federación el viernes 6 de junio de 2025

(49) Publicado en el Diario Oficial de la Federación el viernes 6 de junio de 2025

(50) Publicado en el Diario Oficial de la Federación el viernes 6 de junio de 2025

(51) Publicado en el Diario Oficial de la Federación el viernes 6 de junio de 2025

III.- Periodo Extraordinario de Sesiones

Del día 23 de junio al 2 de julio se realizó el primer periodo extraordinario de sesiones del Congreso de la Unión (52).

Primer Periodo Extraordinario de Sesiones Asuntos atendidos

7 Reformas a leyes

3 Leyes nuevas

En él atendimos diversos dictámenes, minutas y propuestas de creación de leyes nuevas, entre los que destacamos los siguientes:

Reforma, adición y derogación de disposiciones a la Ley Federal de Competencia Económica y a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales (53). Con esta reforma se fortalece el marco regulatorio para fomentar la competencia, se crea la Comisión Nacional Antimonopolio con la finalidad de imponer límites a la concentración económica y evitar la creación de monopolios. Además, se da certidumbre jurídica a las empresas y a la inversión tanto nacional como extranjera que se realiza en el país.

Reforma a la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y al Código Penal Federal: lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo (54). Esta reforma fortalece el marco legal para robustecer la regulación del sistema de seguridad e investigación en materia financiera, de esa manera fortalecer la estrategia de seguridad pública y el combate a la delincuencia organizada.

Reforma a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares, y a la Ley General de Población en materia de fortalecimiento de búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas (55). En el marco del fortalecimiento de la búsqueda de personas desaparecidas, esta reforma robustece el marco legislativo a fin de mejorar los procesos, registros y políticas de búsqueda de personas.

(52) Publicado en el Diario Oficial de la Federación el viernes 20 de junio de 2025
(53) Publicado en el Diario Oficial de la Federación el miércoles 16 de julio de 2025
(54) Publicado en el Diario Oficial de la Federación el miércoles 16 de julio de 2025
(55) Publicado en el Diario Oficial de la Federación el miércoles 16 de julio de 2025



Otras reformas que se aprobaron en este periodo fueron la Reforma a la Ley General de Vida Silvestre: prohibición del uso de ejemplares mamíferos marinos; la Reforma a la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación en materia de comercialización de la totoaba; la Reforma a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos con la que se fortalecen las facultades de la Contraloría Interna de la Cámara de Diputados; la Reforma a la Ley General de Desarrollo Social, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y Ley General de Contabilidad Gubernamental con la que se transfieren las funciones del Coneval al Inegi (56).

Durante este periodo también aprobamos la creación de 3 leyes nuevas, las cuales son:

La nueva Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión y la abrogación de la Ley Federal anterior en la materia (57), para dar certidumbre, orden y claridad en el sector de telecomunicaciones, así como también impulsar la mejora tecnológica y la mayor participación de actores locales, representantes comunitarios e indígenas en el espectro radioeléctrico.

Y las nuevas; Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública (58) y la Ley de la Guardia Nacional (59) con sus reformas relacionadas de reestructuración de Leyes Orgánicas y militares, y nuevo diseño de la Guardia Nacional. Con estas nuevas leyes se fortalece el marco legal de combate al crimen organizado y la política de seguridad pública, se da certidumbre a los miembros activos de la Guardia Nacional y se impulsa un sistema de investigación profesional y de vanguardia que permita disminuir la incidencia delictiva y contribuya a la prevención del delito.

(56) Dictámenes aprobados en la LXVI Legislatura, cit.

(57) Publicado en el Diario Oficial de la Federación el miércoles 16 de julio de 2025

(58) Publicado en el Diario Oficial de la Federación el miércoles 16 de julio de 2025

(59) Publicado en el Diario Oficial de la Federación el miércoles 16 de julio de 2025

IV.- Iniciativas presentadas

En este primer año presente las siguientes iniciativas

1.- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, para establecer que el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo deberá contar con recursos específicos para pagar compensaciones por cambio de centro de trabajo.

“Derivado de la Reforma Constitucional en materia educativa, se plasmó en nuestra Carta Magna el papel fundamental que tienen los docentes en la sociedad, al reconocerles como actores fundamentales del proceso educativo y su impacto en la transformación social.” (60)

Esta reforma propone reformar los artículos 26 y 27 de la Ley de Coordinación Fiscal para establecer dentro del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, los recursos para compensar los gastos adicionales generados por los cambios de centro de adscripción interestatales de los profesores y profesoras y así, reconocerles su derecho a la movilidad laboral dentro del magisterio.



<https://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/66/2024/oct/20241022-II-1.html#Iniciativa5>

(60) Extracto de la exposición de motivos de la iniciativa

2.- Que adiciona el artículo 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para establecer que Presupuesto de Egresos deberá contener recursos para compensar los gastos por variaciones salariales derivadas de cambios o permutas entre entidades federativas.

"Las maestras y los maestros de México han hecho y siguen haciendo historia en la Cuarta Transformación que el pueblo mayoritariamente decidió en 2018 y ratificó en 2024.

Su compromiso está a la vista, durante la pandemia por Covid-19 dieron muestra clara de su vocación y compromiso con la niñez y juventudes de nuestro país; desde su trinchera luchan hombro con hombro para evitar el abandono escolar, prevenir las adicciones y la violencia." (61)

El objeto de la Iniciativa es adicionar un inciso x), a la fracción II, del artículo 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a efecto de consignar que, el proyecto de Presupuesto de Egresos contendrá las previsiones de gasto que correspondan para compensar las variaciones salariales derivadas de cambios o permutas entre entidades federativas de la nómina educativa, en el ramo, programa y partida conducentes.



<https://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/66/2024/oct/20241022-II-1.html#Iniciativa6>

(61) Extracto de la exposición de motivos de la iniciativa

"Destaca que hemos sido una nación solidaria con las personas migrantes de otras latitudes, particularmente de las Américas, porque el fenómeno migratorio lo hemos entendido y atendido desde los valores y principios del Humanismo Mexicano, y no desde la soberbia y mucho menos anteponiendo intereses económicos por encima de las personas, independientemente de su nacionalidad y estatus migratorio." (62)

El objetivo de la iniciativa es establecer que se creen los protocolos para la revisión migratoria, para evitar que se afecte a las personas por revisiones con posible carácter discriminatorio, y más bien poniendo en el centro de ellas en todo momento los parámetros y los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, respeto a los derechos humanos, no discriminación, interés superior de la niñez y perspectiva de género, poniendo especial atención en personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad o posibles víctimas del delito.



<https://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/66/2025/mar/20250305-II-1.html#Iniciativa1>

(62) Extracto de la exposición de motivos de la iniciativa

4.- De Decreto a fin de que se inscriba con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, la frase "A las maestras y maestros de México Pilares de la Nación". Con esta iniciativa busco darle a las maestras y los maestros del país el reconocimiento que merecen como agentes de transformación nacional, formadores de nuestras juventudes y como constructores de la patria.

"La enseñanza es un elemento fundamental de las sociedades pues es a través de ella que sus miembros, principalmente los más jóvenes, adquieren los conocimientos para desarrollarse en su entorno, para ser incluidos como parte de la comunidad, para entender y mantener tradiciones, pero también adquieren las capacidades para tener un oficio o profesión, para laborar, para transformar sus entornos y comunidades.

En ese proceso se hace fundamental el papel de las maestras y los maestros, pues son ellos los que guían y forman a los educandos, son quienes con vocación de servicio se convierten en una figura de guía y autoridad que a través del ejemplo y la dedicación transmiten conocimientos, valores y principios, siempre pensando en el bienestar de los educandos." (63)



<https://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/66/2025/abr/20250430-II-1.html#Iniciativa9>

(63) Extracto de la exposición de motivos de la iniciativa

V.- Participaciones en el Pleno de la Cámara

Durante el primer año de la legislatura participé en el pleno de la cámara en las siguientes ocasiones:

El día 19 de septiembre **subí a tribuna** para habar a favor del dictamen que reformó, adicionó y derogó diversas disposiciones de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos en materia de Guardia Nacional.

“El objetivo es que la ciudadanía viva sin miedo para que ejerza todos y cada uno de sus derechos.” (64)

Sonia Rincón Chanona



Durante mi participación consideré que fortalecer las capacidades institucionales de la Guardia Nacional para garantizar la seguridad ciudadana, el orden público y el Estado de derecho, al hacerla parte de la Secretaría de la Defensa Nacional, es una acción fundamental sí de verdad queremos pacificar al país.

También mencioné que es necesario el cambio que hoy se está realizando en la estrategia de seguridad del país y revertir la corrupción que corroyó a las corporaciones de seguridad anteriores a la Guardia Nacional para lograr una seguridad pública eficiente y oportuna, así como la pacificación del país.

Mi intervención puede verse en el siguiente enlace electrónico o escaneando el código QR.



<https://www.youtube.com/watch?v=-Bo3kxrR6w5E>

(64) Extracto de la intervención en el pleno de la Cámara de Diputados realizada el 19 de septiembre de 2024.

*“Es un Presupuesto austero para el gobierno,
pero justo para el pueblo” (65)*

Sonia Rincón Chanona

En mi intervención hago mención de que el presupuesto reforzará las estrategias y acciones dirigidas a la atención de la población vulnerable o en situación de pobreza, poniendo énfasis en el bienestar desde una perspectiva de derechos y de ciclo de vida para mujeres, primera infancia, niñas, niños, jóvenes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, pueblos indígenas, personas afromexicanas y campesinado.

De la misma forma, el presupuesto impulsará la educación pública del país en todos sus niveles, a través de becas a estudiantes y de programas de apoyo directo como “La Escuela es Nuestra”. El compromiso es continuar mejorando la calidad y el acceso a la educación y apuntando al posicionamiento de México como potencia tecnológica y de innovación.

Mi intervención puede verse en el siguiente enlace electrónico o escaneando el código QR.



<https://www.youtube.com/watch?v=Bo3kxrR6w5E>

(65) Extracto de la intervención en el pleno de la Cámara de Diputados realizada el 11 de diciembre de 2024.

“El objetivo principal de la transformación de la vida pública es el bienestar del pueblo. Y precisamente, en aras de ese bienestar, la rendición de cuentas resulta indispensable.” (66)

Sonia Rincón Chanona

Con este dictamen, cumplimos una de las funciones específicas de la Cámara de diputados, que es la de evaluar los resultados de la gestión financiera y comprobar si el gasto se ajustó a los criterios establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación de ese año. Para ello, la Auditoría Superior de la Federación realiza un ejercicio de revisión del gasto realizado, así como de sus impactos y comprobaciones, lo cual nos da la base para examinar el ejercicio de los recursos públicos.

La Cuenta Pública que se nos presentó, junto con los informes de auditoría nos muestran que el ejercicio de los recursos financieros se realizó de manera coherente con lo aprobado por esta Cámara en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos de ese año 2022, es por ello que votamos a favor del dictamen.

Mi intervención puede verse en el siguiente enlace electrónico o escaneando el código QR.



(66) Extracto de la intervención en el pleno de la Cámara de Diputados realizada el 11 de febrero de 2025

El día 9 de abril **subí a tribuna** a presentar mi iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma los artículos 81, 97 y 98 de la Ley de Migración, para garantizar los derechos humanos de los migrantes y los connacionales en tránsito.

“...es necesario confirmar en cada una de las acciones de autoridad el humanismo mexicano que caracteriza a este régimen, porque debemos cerrar el paso a todas las acciones discriminatorias a fin de garantizar el pleno goce y ejercicio del conjunto de derechos y libertades que le son inherentes a las mexicanas y a los mexicanos.” (67)

Sonia Rincón Chanona

La iniciativa busca que se creen protocolos para la revisión migratoria observando en todo momento los parámetros y principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, respeto a los derechos humanos, no discriminación, interés superior de la niñez y perspectiva de género, poniendo especial atención en personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad o posibles víctimas del delito.

Mi intervención puede verse en el siguiente enlace electrónico o escaneando el código QR.



<https://www.facebook.com/share/v/18t-MwkrWdS/?mibextid=qj2Omg>

[67] Extracto de la intervención en el pleno de la Cámara de Diputados realizada el 9 de abril de 2025

En el marco del periodo extraordinario **subí a tribuna** el día 30 de junio para hablar a favor de la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica y de la Ley Federal de Entidades Paraestatales.

“Estamos sentando las bases jurídicas, sólidas a la nueva política económica del gobierno federal, la cual tiene en el centro de sus prioridades el bienestar de todas y de todos.” (68)

Sonia Rincón Chanona

Apoyamos esta propuesta porque consideramos que permitirá fortalecer el papel del Estado, mejorar la competencia y el libre comercio, impulsar el desarrollo tecnológico y consolidar la economía del conocimiento, para que de esa manera el país tenga un real desarrollo económico y social.

Mi intervención puede verse en el siguiente enlace electrónico o escaneando el código QR.



<https://www.facebook.com/share/v/15kysv7xQG/?mibextid=D5vuiz>

(68) Extracto de la intervención en el pleno de la Cámara de Diputados realizada el 30 de junio de 2025

3.- Trabajo en Comisiones

1.- Comisión de presupuesto y Cuenta Pública

El 23 de octubre **se instaló la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública**, de la que soy secretaria. Esta fue la primera comisión que se instaló en la legislatura e inició los trabajos de preparación para la recepción, análisis y discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

Durante este año de trabajo legislativo, la comisión sesionó en 27 ocasiones, siendo 10 reuniones de junta directiva, 9 reuniones ordinarias y 8 reuniones extraordinarias (69). Entre las sesiones que destaco se encuentran:

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

Reuniones realizadas

10

Reuniones de
Junta Directiva

9

Reuniones
Ordinarias

8

Reuniones
Extraordinarias

El día 13 de noviembre tuvimos la Primera Reunión Ordinaria, en ella aprobamos acuerdos que dieron orden al análisis del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, también aprobamos la metodología para la creación de grupos de trabajo y aprobamos la convocatoria para la realización de mesas de diálogo en formato de parlamento abierto.



<https://www.facebook.com/share/p/1Grn-3f1sXa/?mibextid=qi2Omg>



(69) Consultable en Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, reuniones.
<https://web.diputados.gob.mx/inicio/comision/440bfe7a-d8dc-4b42-9ea7-e3643a5cefc6>

El día 20 de noviembre se instaló el Grupo de Trabajo de Desarrollo Social para analizar el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2025 del cual fui miembro. Este grupo se encargó del análisis de los ramos administrativos de educación, salud, seguridad social, vivienda, protección civil y cultura. En esa sesión se aprobó la realización de la mesa de diálogo con formato de parlamento abierto para escuchar todas las voces interesadas en dar sus opiniones, estudios y recomendaciones, a fin de que los legisladores miembros de la comisión tuviéramos más elementos que nos permitieron tomar las mejores decisiones en favor de la nación.



<https://www.facebook.com/share/p/15y8eSYhzq/?mibextid=qi2Omg>



El día 27 de noviembre el Grupo de Trabajo de Desarrollo Social de la Comisión de Presupuesto realizamos la “Mesa de Diálogo Desarrollo Social” en la que participaron diversos actores representantes de la sociedad civil quienes expusieron problemáticas y propuestas de presupuesto vinculadas a temas como primera infancia, educación inicial, educación media, movilidad, salud y cultura.

En mi intervención agradecí la información que nos dieron, y reconocí la importancia de los estudios que nos presentaron. Señalé que aún tenemos el reto de darle a la educación los recursos que le posicionen en su labor fundamental de ser el centro del desarrollo social, pero reconociendo que todos los temas se vinculan y que la carencia de alguna necesidad social afecta el bienestar de las personas.

Mi intervención puede verse en el siguiente enlace electrónico o escaneando el código QR.



<https://www.facebook.com/share/v/15eR-9MsskX/?mibextid=qi2Omg>

El 28 de noviembre tuvimos la Tercera Reunión de la Comisión Directiva de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en ella se discutieron temas organizativos para el análisis del Presupuesto y se definió el formato para la comparecencia de la Subsecretaria de Egresos de la Federación.



<https://www.facebook.com/share/p/1A-1futF8UY/?mibextid=qi2Omg>

El día 3 de diciembre se realizó la Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Presupuesto, esta sesión se declaró en permanente por lo que se desahogó en varios días. En el primer día se votaron 5 opiniones a iniciativas vinculadas a la reforma al Poder Judicial y se realizó la comparecencia de la Subsecretaria de Egresos de la Federación Bertha Gómez Castro para hablar del proyecto de Presupuesto de Egresos que presentó el ejecutivo federal.



<https://www.facebook.com/share/v/1ED-vSCTSr1/?mibextid=qi2Omg>



El 5 de diciembre dimos continuación a la reunión ordinaria con la presencia de las Consejeras Nacionales del Instituto Nacional Electoral, Rita Bell López Vences y Norma Irene De La Cruz Magaña, las cuales, en representación de la presidenta de la institución, expusieron su proyecto de presupuesto en función de la elección de los jueces, ministros y magistrados del Poder Judicial. En la misma sesión se tuvo la participación de las ciudadanas Gisela Morales González, Oficial Mayor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y María Fernanda Casanueva de Diego, Secretaria Ejecutiva de Administración del Consejo de la Judicatura Federal para hablar sobre el presupuesto solicitado por el Poder judicial y los ajustes que consideraron realizarle.

La Segunda Reunión Ordinaria concluyó el día 10 de diciembre con la discusión y aprobación del dictamen con proyecto de decreto relativo al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, el cual, después de votado, fue turnado al Pleno para su discusión. En la elaboración y discusión del dictamen se consideraron las opiniones de todas las personas legisladoras y las que fueron presentadas por las comisiones ordinarias, así como las opiniones, información y propuestas que fueron vertidas en las diferentes Mesas de Trabajo de Parlamento Abierto que realizaron los diferentes Grupos de Trabajo de la Comisión.

El día 22 de enero se realizó la Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión. En ella se discutieron tres opiniones de impacto presupuestario a iniciativas de reforma. La primera fue a la iniciativa que expide la Ley de Promoción y Fomento a la Movilidad Eléctrica o Electromovilidad, la segunda se refirió a la iniciativa que expide la Ley General en Materia de Bienestar, Cuidado y Protección de los Animales; y la tercera fue a la iniciativa que expide la Ley de Coordinación entre los Poderes Federales y Locales en la Ciudad de México en materia de capitalidad, reglamentaria del apartado B del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El día 17 de febrero se realizó la Quinta Reunión de la Junta Directiva de la Comisión y el día 18 del mismo mes correspondió a la Cuarta Reunión Ordinaria. Con ellas iniciamos los trabajos del segundo periodo de sesiones analizando y aprobando 5 opiniones de impacto presupuestario a diversas iniciativas que proponían la creación de nuevas legislaciones en materia de agua, atención al cáncer, respeto de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicana, entre otras.

El día 25 de marzo realizamos la Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión. En ella analizamos y votamos seis opiniones de impacto presupuestario, destacando tres iniciativas de la Presidenta de la República. En la misma reunión analizamos y votamos la opinión de la Comisión al Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2030.

El día 31 de marzo realizamos la Segunda Reunión Extraordinaria de la Comisión. En esa ocasión discutimos y votamos dos opiniones de impacto presupuestario, destacando la iniciativa que expide la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y

Servicios del Sector público, presentada por la Presidenta Claudia Sheinbaum.

La sexta y séptima reuniones ordinarias se realizaron en el mes de abril y mayo respectivamente. En ellas discutimos y votamos cuatro dictámenes y doce opiniones de impacto presupuestal de iniciativas que proponen nuevas leyes en materia de cuidado animal, pueblos y comunidades afromexicanas, aguas nacionales, protección a migrantes, fomento a las cadenas de valor, combate al uso de cigarrillos electrónicos, entre otros.

En la Octava Reunión Ordinaria de la Comisión se realizó el 11 de junio y se discutieron tres dictámenes y once opiniones de impacto presupuestal, destacamos el dictamen a una iniciativa que presenté, la cual tenía como objetivo que se incluya en el Presupuesto de Egresos de la Federación previsiones de gasto para compensar las variaciones salariales que se deriven de cambios o permutas entre entidades federativas respecto de la nómina educativa, al respecto realicé una participación, la cual puedes consultar escaneando el código o en la siguiente liga:



<https://www.facebook.com/share/v/16U-Js3beQu/?mibextid=qi2Omg>

El día 16 de junio se realizó la Cuarta Reunión Extraordinaria de la de la Comisión. En ella discutimos y votamos la opinión relativa a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional y reforma diversas en la materia de seguridad, presentada por la presidenta Claudia Sheinbaum.

El día 14 de julio se realizó la Décima Reunión de la Junta Directiva, así como la Novena Reunión Ordinaria. En ellas se atendieron tres dictámenes en sentido negativo, y dos opiniones de impacto presupuestario a dos propuestas de nuevas leyes, la primera referente a la Ley Federal para la Protección de Personas Candidatas a algún cargo público, y la segunda referente a la Ley General de Derechos Digitales.

II.- Comisión de Educación

El día 6 de noviembre se instaló la Comisión de Educación. En esa ocasión nos acompañó el Secretario de Educación, Mario Delgado Carrillo, y me correspondió presentar el posicionamiento por parte del Grupo Parlamentario de Morena. En mi intervención indiqué que es fundamental continuar con el camino de la transformación de la educación en el país, la consolidación del modelo de la Nueva Escuela Mexicana y los programas sociales. Pero también señalé que es necesario saldar la deuda histórica con los docentes, mejorar sus condiciones laborales y salariales, garantizarles pensiones dignas, acceso a vivienda y crear un real sistema de admisión, promoción, y reconocimiento de la carrera magisterial.

Puedes ver mi intervención completa en el siguiente link o escanea el QR:



Durante este año de trabajo legislativo, la Comisión sesionó en 14 ocasiones, siendo 7 reuniones de junta directiva y 7 reuniones ordinarias (70). Entre las que más destaco se encuentran las siguientes:

Comisión de Educación

Reuniones realizadas

7

Reuniones de
Junta Directiva

7

Reuniones
Ordinarias

El día 21 de noviembre se realizó la Primera Reunión de Junta Directiva de la Comisión de Educación. En ella se nos presentó el acta de instalación de la Comisión y la primera propuesta de Plan de Trabajo Anual, con el cual se organizaría la operación de la Comisión. Dicho plan se presentaría al pleno de la Comisión en la Primera Reunión Ordinaria, la cual se realizó el día 27 de noviembre y en la que se vertieron observaciones y sugerencias al mismo.

El día 3 de diciembre se realizó la Segunda Reunión de Junta Directiva. En ella se presentó el Plan Anual de Trabajo con las observaciones realizadas por los miembros de la Comisión. Así también, se nos presentó la propuesta de opinión de la Comisión de Educación al Presupuesto de Egresos de la Federación 2025. Ambos documentos fueron aprobados para su presentación al pleno de la Comisión en la siguiente reunión ordinaria, al respecto realicé una intervención explicando mi punto de vista, la cual puedes ver en la siguiente liga



(70) Consultable en Comisión de Educación, reuniones
<https://web.diputados.gob.mx/inicio/comision/01b605c1-6c8d-4781-b727-6b2a7acd85eb>

El día 4 de diciembre se realizó la Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión. En ella se presentaron el Plan de Trabajo Anual y la Opinión al Presupuesto de Egresos de la Federación, los cuales fueron debatidos y aprobados. Con ésta última, como Comisión consideramos que el proyecto educativo nacional propuesto por el actual gobierno es ambicioso en su alcance y objetivos, pero que aún se requieren recursos para lograrlo y tener el sistema educativo que deseamos. A pesar de ello, se consideró que el presupuesto sí cumple, en general, con las responsabilidades presupuestarias en materia de educación.

El 18 de febrero se realizó la Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión. En ella discutimos y votamos cinco dictámenes. Durante esta misma sesión realizamos reunión de trabajo con la maestra Tania Rodríguez Mora, Subsecretaria de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación pública, quien presentó el Programa de Transformación de la Educación Media Superior.

En la Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión, realizada el 2 de abril, se discutió y votó la opinión de la Comisión al Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2030, en materia educativa. Consideramos que el Plan si responde a lo mandado en la Constitución en materia educativa, que pone a los alumnos y los maestros en el centro de las políticas públicas propuestas, y por ello lo aprobamos.

La cuarta, la sexta y la séptima reuniones ordinarias se realizaron el 26 de marzo, el 20 de mayo y el 26 de junio respectivamente. En ellas se discutieron 16 dictámenes y se aprobaron tres que versaron sobre la educación dual y su modelo de implementación en la educación media superior; el fomento y respeto a la educación indígena; y la inclusión de las lenguas indígenas como aceptables para los casos de educación superior en los que pidan como requisito de titulación una segunda lengua.

III.- Comisión de Seguridad Social

El día 4 de noviembre se instaló la Comisión de Seguridad Social, de la que soy integrante. Durante la presentación e intervenciones de los compañeros y compañeras diputadas se plantearon diferentes temáticas y problemáticas que marcaron los trabajos de la Comisión, entre ellas se encuentran garantizar pensiones justas de los trabajadores, la defensa de los derechos laborales, el fortalecimiento de las instituciones IMSS e ISSSTE para que sus servicios sean de calidad y cumplan con brindarle salud a los derechohabientes.



Así, en este año de trabajo legislativo participé en ocho reuniones ordinarias y un evento nacional (71). Entre los temas más destacados que atendimos en la comisión se encuentran:

Comisión de Seguridad Social

Reuniones realizadas

8

Reuniones
ordinarias

Semana Nacional de
Seguridad Social 2025

(71) Consultable en Comisión de Seguridad Social, reuniones.
<https://web.diputados.gob.mx/inicio/comision/7c7bf133-5d1b-41f8-92f5-97d2f006dbc5>

El día 25 de noviembre se realizó la Primera Reunión Ordinaria de la Comisión de Seguridad Social. En ella se presentó el Plan Anual de Trabajo y la Opinión de la Comisión al Presupuesto de Egresos 2025. Ambos fueron debatidos y aprobados. Con la opinión, los miembros de la Comisión propusimos un aumento a las Aportaciones a la seguridad social, también consideramos que los recursos destinados al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado son favorables en términos generales.



El día 9 de diciembre se realizó la Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión. En ella se discutió un punto de acuerdo relativo a presupuesto para programa de estancias infantiles, el cual no procedió debido a que los temas presupuestarios se realizan a través de otra comisión. A pesar de ello, los miembros de la Comisión consideramos que el cuidado de las niñas y niños es una de las prioridades sociales, y que hoy existen instituciones como los CENDIS y guarderías que se deben fortalecer y ampliar en cobertura, por lo que seguiremos analizando y trabajando en el tema.

El día 29 de enero se realizó la Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión. En ella discutimos tres proyectos de dictamen. El primero fue para modificar los artículos 140 bis de la Ley del Seguro Social y 37 bis de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para ampliar a tutoras y tutores las licencias laborales cuando tengan a su cuidado un menor de 16 años con padecimiento de cáncer.

El segundo versó en torno a una reforma que adiciona el artículo 216 a de la Ley del Seguro Social para que el IMSS tenga el deber de atender a niñas, niños y adolescentes con cáncer, sin embargo, se concluyó que ese servicio ya los brinda el Instituto, por lo que no procedió la iniciativa.

El tercero fue una propuesta de reforma a los artículos 154 y 162 de la Ley del Seguro Social para disminuir el número de semanas cotizadas para recibir los apoyos y servicios de cesantía y vejes, sin embargo, por el costo presupuestal de realizarla, se desechó la propuesta.

El día 12 de marzo se realizó la Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Seguridad Social. En ella se revisó y aprobó el Informe Semestral de Actividades.

El 2 de abril de 2025 se realizó la Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión. Se atendió y votó la Opinión de la Comisión de Seguridad Social referente al Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2030 en materia de Seguridad Social. Los miembros de la Comisión consideramos que el Plan si responde a lo mandado en la Constitución en materia de seguridad social y por ello lo aprobamos.

El día 24 de abril se realizó la Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión. Se atendieron cinco dictámenes, correspondiendo tres a iniciativas y dos a puntos de acuerdo. Los temas tratados en ellos fueron la mejora de los procesos de acreditación de supervivencia de los derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social; y la actualización de la norma para que se reconozcan también como beneficiarios de la pensión de invalidez a las personas aseguradas como viudos y concubinos de la persona asegurada.

Del 28 al 30 de abril, la Comisión realizó la Semana Nacional de Seguridad Social, en la que se llevaron a cabo exposiciones, feria de servicios y actividades institucionales, así como foros de análisis de temáticas vinculadas a los retos institucionales y legislativos de la seguridad social en el país.

El día 22 de mayo se realizó la Séptima Reunión Ordinaria de la Comisión. En ella se discutieron dos dictámenes en sentido negativo a iniciativas de reforma. El día 25 de junio se realizó la Octava Reunión Ordinaria de la Comisión, en la que se atendieron 5 dictámenes a iniciativas de reforma. En estas reuniones los dictámenes fueron en sentido negativo pues las iniciativas fueron redundantes respecto a legislaciones existentes, por lo que se consideró que podrían generar una sobrerregulación.

4.- Otras actividades legislativas

Reunión con el magisterio en torno al Día de las y los Docentes

El día 5 de octubre celebramos junto al magisterio, al Senador y Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Maestro Alfonso Cepeda Salas, y al Secretario de Educación Pública Mario Delgado Carrillo, el Día de las y los Docentes. Esta ocasión nos reafirmó el compromiso de trabajar por la educación y por el magisterio para dignificar y fortalecer la noble labor docente.



Toma de protesta del Gobernador de Chiapas

El día 8 de diciembre acompañamos la toma de protesta del doctor Eduardo Ramírez Aguilar como Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas.

Asimismo, el día 27 de diciembre acudimos junto con compañeras y compañeros diputados y senadores a una reunión con el Gobernador del Estado de Chiapas. En ella acordamos trabajar para atender las necesidades más prioritarias del estado. Con ello reafirmamos el compromiso de trabajar por el bienestar de todas y todos los chiapanecos.





Trabajos para gestión de recursos para el estado de Chiapas

Junto a los compañeros diputados del Estado de Chiapas nos hemos reunidos con diversos presidentes municipales del estado para darle seguimiento a los diferentes proyectos que tienen y juntos impulsar obtener recursos para realizarlos. Así nos hemos comprometido para que nuestro estado sea beneficiado con obra pública y programas sociales.



<https://www.facebook.com/share/p/15iW-vuMhgp/?mibextid=qi2Omg>

Participación en la Semana Nacional de Seguridad Social.

A invitación del Senador de la República, Maestro Alfonso Cepeda Salas, acudimos a la inauguración de la Semana que se realizó el día 22 de abril en las Instalaciones del Senado de la República, compartiendo con funcionarios y compañeras y compañeros diputados.

Y del 28 al 30 de abril, participamos en los eventos realizados en la Cámara de Diputados; en particular el día 28 fungí como moderadora de la Mesa de Análisis "Sistema de Pensiones en México" la cual fue un ejercicio de discursión y análisis rico en contenido y propuestas para generar una reforma en el sistema de pensiones nacional y garantizar una vejez digna para todos los mexicanos.



https://www.youtube.com/watch?v=aMU-VFtq_KwU&t=358s

CUAUHTÉMOC
NEZAHUACUOTL
LA PATRIA ES PRIMERO





Queridas ciudadanas y ciudadanos

La labor legislativa es una noble profesión que nos da el privilegio de trabajar siempre por el bienestar de nuestras comunidades. Nos hace trabajar y actuar siempre pensando en ustedes, en cómo dar solución a las necesidades sociales, en enfrentar las amenazas a nuestros pueblos, en potencializar las capacidades de todos nosotros y en cómo hacer a nuestro hermoso país mejor.

Por ello, hoy les presento este Primer Informe de Labores, para que puedan saber qué hacemos y cómo lo hacemos, pues estoy convencida que nuestras acciones legislativas siempre deben ser transparentes ante ustedes.

Estén seguros de que, así como este primer año trabajamos con intensidad, los que vienen serán también de mucha intensidad pero también de mucho entusiasmo y trabajo arduo, siempre velando por el bienestar del pueblo, de los trabajadores y de mi querido magisterio.

Les dejo un saludo



CÁMARA DE DIPUTADOS

LXVI LEGISLATURA

SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL